

ACTA N° 16/2019 – En la ciudad de San Carlos a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, señora Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardí.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Actas N° 14 y N° 15 para su posterior aprobación.
- Copia de Resolución 05070/2019 Intendencia de Maldonado.

La señora Alcaldesa profesora Alba Rijo informa que en reunión mantenida con el Fray Peixoto y la señora Maribel Hernández se le solicitó que el Municipio proporcionará la cena para personas situación de calle. Se informa que se está cubriendo la necesidad de alimentos con el comedor y con el merendero del Balneario Buenos Aires, ya que el comedor de la escuela por esta semana está cerrado y que dichas personas están concurriendo al comedor diariamente.

El señor Director de la Unidad de Obras menciona que a su entender no es posible acceder a dicha solicitud por no contar con los recursos necesarios para asumir dicha responsabilidad.

Se intercambian opiniones al respecto, y se dispone no asumir dicha responsabilidad, y en el caso necesario brindarles leche en polvo, azúcar y demás alimentos para la merienda o desayuno de los mismos.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Acta N.º 14/2019 y N.º 15/2019 las que son aprobadas por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Se están realizando actividades en el Teatro Unión a raíz de las vacaciones de invierno. Una grilla con actividades variadas, títeres, teatro, payasos, magia y demás. En todas las actividades se cobrará entrada, debido a que la Dirección de Cultura suspendió por tres meses la partida mensual que le envía al Municipio mensualmente para las actividades culturales en el Teatro Unión.

- Se realizarán actividades en la zona de la costa durante la semana si el clima lo permite.
- El miércoles pasado se desarrolló una actividad gratuita para las escuelas proporcionada por el Ministerio.
- Las entradas para el espectáculo del 12 de julio y para el Ballet del Sodre ya están en venta en Abitab.
- Los cursos y talleres de Artes Plásticas se están dictando el Comunal del Molino Lavagna, se amplió el cupo para que las personas interesadas puedan acceder.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se solicitó el préstamo del salón de Manantiales para realizar una reunión.

Se intercambian opiniones al respecto y se le informa que deberán presentar nota para solicitar el uso de dicho salón.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se están arreglando algunas calles, sin asfalto, con tosca ya que no está funcionando la planta.
- En el ámbito de la iluminación, se han colocado 122 focos en zona balnearia y en San Carlos. Además se continúa con los trabajos de reparación de focos.

Se le consulta sobre los criterios adoptados para la colocación de luminaria en la zona balnearia. Informa que la colocación se realizó en base a las necesidades planteadas por la Comisión y posteriormente se procedió a colocar focos en las zonas más oscuras.

Se procede a entregar copia de Memorando N.º 06202-2019-5 enviado a la Dirección General de Hacienda a la Concejala doctora Marie Claire Millán.

La Concejala doctora Marie Claire Millán informa que el Ministerio de Educación y Cultura hizo un llamado para Fondos Concursables de Infraestructura que vence el 12 de julio y que sería posible presentar el Proyecto del Cine San Carlos.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2019-88-02-10013

Gestionante: Liga Mayor de Fútbol de Maldonado – Rodríguez, Carlos Homero

Asunto: Solicita espacio físico para realizar evento del 19 al 22 de diciembre

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita espacio físico para desarrollar “La Primera Gran Fiesta de Liga Mayor”, desde el día 19 al 22 de diciembre.

Considerando que se menciona la posibilidad de realizar la actividad en Cedemcar, plazas o en Teatro de Verano.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible efectuar el evento en Cedemcar o en las plazas de nuestra ciudad; sí se autoriza se lleve a cabo en instalaciones del Teatro de Verano. Cabe destacar que el lugar es abierto y que en caso que se necesite cerramiento el mismo será a costo total de los organizadores (tanto material como mano de obra).
- 2.- En caso de utilizar las instalaciones del Teatro de Verano procedase a firmar el Documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos.

Documento: Expediente 2019-88-01-11544

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve Declarar de Interés Municipal la actividad denominada “Alcalde por un día”.

- Corresponde precisar que el asunto que antecede se resolvió por mayoría votando de forma positiva la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales Sr. Carlos Pereyra y Sr. Hugo Martínez; de forma negativa votan los Concejales Dra. Marie Claire Millán y Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2018-88-01-15411

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Rodríguez Chocho Walter Gustavo y Viera Mora Darwin Esmir por el importe de \$ 890.880,00 (pesos uruguayos ochocientos noventa mil ochocientos ochenta con 00/100).

- Corresponde precisar que el asunto que antecede se resolvió por mayoría votando de forma positiva la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales Mtro. José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán y Sr. Carlos Pereyra, de forma negativa vota el Concejal Sr. Hugo Martínez.

Documento: expediente 2019-88-01-10838

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con Somdem en representación de Sarita Rubí

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la señora Sarita Rubí por un importe de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

Documento: 2018-88-01-10448

Gestionante: Unidad de Deportes y Juventud

Asunto: Colaborar con el Club Oriental

Se resuelve autorizar la colaboración con el Club Oriental con la suma de \$ 26.000 (pesos uruguayos veintiséis mil) a fin de llevar a cabo en sus instalaciones la actividad denominada Juegarte Muestra Interactiva de Videojuegos 2019.

Documento: Expediente 2018-88-01-10526

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con las empresas:

- Sebastián Jesús Cal por el importe de \$ 161.000,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil con 00/100).
 - Cervinia SA por los importes de: \$ 30.808,50 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos ocho con 50/100), \$ 227.370,00 (pesos uruguayos doscientos veintisiete mil trescientos setenta 00/100), \$ 256.053,60 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y tres con 60/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-10747

Asunto: Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa CCH Instalaciones SA.

Documento: Expediente 2019-88-02-06195

Gestionante: Gladys Raquel Rodriguez

Asunto: Solicitud de materiales para refaccionar vivienda

Visto la solicitud de materiales y los Informes Técnicos al respecto.
 Considerando el estado de vulnerabilidad de la familia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Dirección General de Vivienda y Desarrollo Barrial y Salud con el visto bueno de este Municipio.

Documento: Expediente 2019-88-01-06665

Asunto: solicitud de autorización de uso de predio municipal

Se resuelve autorizar en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, el préstamo a la “Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abásolo de la ciudad de San Carlos” del padrón N° 3578 de la manzana 247 de esta ciudad, predio del ex Molino Lavagna hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble continuará siendo el descripto en nota adjunta foja uno de estos obrados;
- b) se prohíbe expresamente a la institución comodataria cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) la Institución será responsable del lugar deslindando de toda responsabilidad a este Municipio o a la Intendencia de Maldonado; si en el lapso de tiempo se produjera algún hecho extraordinario deberá ser comunicado en forma inmediata a las Autoridades.

Documento: Expediente 2019-88-02-08028

Gestionante: Asociación Uruguaya de perros de asistencia para ciegos – Viera Alfredo

Asunto: Contar con espacio físico para la institución

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita espacio físico para crear el Centro de Entrenamiento de perros guías en la ciudad de San Carlos.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar que no es posible acceder a su solicitud por el fundamento expuesto anteriormente.

Documento: Expediente 2019-88-02-08397

Gestionante: Club Atlético Atenas – Ezequiel Zuasnabar

Asunto: Solicita préstamo de predio municipal empadronado con el N.º 27883 para realizar canchas de entrenamiento

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita la autorización para utilizar padrón rural N.º 28320 para realizar canchas de entrenamiento para las categorías formativas.

Considerando lo informado por Sub Dirección de Asesoría Notarial en actuación 4.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar que no es posible acceder a su solicitud de acuerdo a lo informado en actuación 4.

Documento: Expediente 2019-88-02-09755

Gestionante: Club Central Carolino

Asunto: Solicitan comodato del local de A.D.E.O.M. y un espacio verde para construir cancha de fútbol 5 abierta

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita se de en comodato el predio abandonado de A.D.E.O.M. y un espacio verde alrededor para construir una cancha de fútbol 5 abierta.

Considerando lo informado por la Unidad de Deportes y Juventud y por la Unidad de Obras y Políticas Sociales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar que no es posible acceder a su solicitud.

Documento: Expediente 2019-88-02-10252

Gestionante: Mariño Rossana (Sub Directora del Liceo de La Barra)

Asunto: Solicitan colaboración con vehículo para traslado de alumnos liceales los días jueves de 14 a 15:45 hs.

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita la colaboración con la contratación de una camioneta para realizar traslado desde La Barra a Maldonado a jóvenes y un docente los días jueves en el horario de 14:00 a 15:45.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio de 2019 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente al Municipio de Maldonado expresando que es imposible acceder a lo solicitado de acuerdo a lo antes mencionado.

Documento: Expediente 2019-88-01-10359

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal al “1º Encuentro y Congreso Internacional de Literatura”

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar la gestionante que no es posible acceder a las otras peticiones formuladas a esta institución.

Siendo la hora 10:10 se retira de Sala el Concejal Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez.

Documento: Expediente 2019-88-01-10904

Asunto: Colaboración varias para el primer Chori Fest

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a la realización del primer “Chori Fest” el día 13 de julio del corriente año y la solicitud de colaboración realizada.

Teniendo en cuenta lo acotado del presupuesto de este Municipio y considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Tributos que luce en actuación N° 3 en relación al local donde se llevará a cabo la actividad, del cual se desprende que el mismo debe la tasa de Habilitación Higiénica y existen antecedentes por ruidos molestos y las sanciones se encuentran impagas a la fecha.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible colaborar por lo acotado del presupuesto y que NO se autoriza la realización del evento en el lugar de referencia por los fundamentos expuestos.

Siendo la hora 10:15 ingresa a Sala el Concejal Sr. Carlos Pereyra y se retira el Sr. Luis Altez.

Documento: 2019-88-01-00523

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 6829 de la manzana 204 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

Documento: Expediente 2019-88-02-05004

Gestionante: Oficina de Higiene de San Carlos

Asunto: Terreno sucio con basurales padrones 02-8127-327 rural 16399

Visto la Solicitud de Servicio N.º 4227-2019-1 y los informes que anteceden.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Unidad de Obras y Políticas Sociales para informar al respecto.

Documento: 2019-88-01-005355

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 8657 de la manzana 256 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

Documento: 2019-88-01-06688

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 4863 de la manzana 148 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

Documento: 2019-88-01-10073

Asunto: autorizar ocupación de espacio público

Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la ocupación del espacio público frentista al local comercial habilitado con el número 24509 ubicado en calle 4 de Octubre entre 25 de Agosto y Fernández Chávez de esta ciudad en las mismas condiciones que lo viene haciendo hasta el momento.

Documento: Expediente 2018-88-01-10890

Asunto: Solicita que se revea permiso para abrir bar

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se revea la denegatoria al permiso para instalación de un bar.

Considerando las denuncias existentes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone remitir el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar que se mantiene la opinión negativa a la instalación de la actividad comercial propuesta.

Documento: Expediente 2018-88-01-12631

Asunto: Deuda tasa habilitación higiénica

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone el archivo de las presentes actuaciones.

Documento: Expediente 2018-88-02-00199

Asunto: Solicitud de reparación de boca de tormenta en la ciudad de San Carlos

Visto la gestión iniciada el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone remitir el presente a conocimiento e informe de la Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Documento: Expediente 2018-88-02-00201

Asunto: Planteamiento referido a mantenimiento de terreno para cancha de fútbol en Barrio 17 Ombúes – San Carlos

Visto la gestión iniciada el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone remitir el presente a conocimiento e informe de la Unidad de Deportes y Juventud.

Documento: Expediente 2018-88-02-00202

Asunto: Planteamiento referido a mantenimiento de terreno para cancha de fútbol en Barrio 17 Ombúes – San Carlos

Visto la gestión iniciada el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de julio de 2019 dispone informar que se ha remitido a conocimiento e informe de la Unidad de Deportes y Juventud el Expediente 2019-88-02-00201 del mismo tenor.

Pase el presente a Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2018-88-02-00213

Asunto: Solicitud del Municipio de San Carlos – Contestación a Oficio 1393/2019 de fecha 5 de junio de 2019

Vuelva a la Junta Departamental expresando que fue imposible acceder al link mencionado en la respuesta, por tal motivo se les solicita si pueden imprimir la información y enviarla en formato papel a este Municipio. Cabe destacar que lo antes expuesto fue lo que solicitó el Cuerpo de Concejales reunidos en Sesión de fecha 02 de Julio de 2019.

Documento: Expediente 2018-88-02-00214

Asunto: Tramitación de Licencias de Conducir

Visto la gestión iniciada el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 2 de julio de 2019 informa que Servicios Médicos depende de la Dirección General de Vivienda, Área de Salud.

Siga el presente a Secretaría General.-

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa